



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N.º 090-2023-CM-MDSS

San Sebastián, 12 de diciembre del 2023.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo n.º 023-2023-CM-MDSS, de fecha 11 de diciembre del 2023, y teniéndose como punto de agenda Aprobación y/o desaprobación de la suscripción de la Adenda n.º 02 al Convenio n.º 115-2018-VIVIENDA/VMCS/PNSR "CONVENIO, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS-OXI", y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n.º 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el inciso 87. 1 del artículo 87º del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General n.º 27444, aprobado por Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS establece: "Las relaciones entre las entidades se rigen por el criterio de colaboración, sin que ello importe renuncia a la competencia propia señalada por ley;

Que, el inciso 88.3 del artículo 88º del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General n.º 27444, aprobado por Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS establece: "Por los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados, celebran dentro de la Ley acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación;

Que, mediante Oficio n.º 433-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP, de fecha 25 de setiembre del 2023, e Informe Legal n.º 008-2023/SMPC, de fecha 14 de setiembre del 2023, señala que conforme a los informes técnicos emitidos por la Unidad Técnica de Proyectos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, considera necesario ampliara el término de la vigencia del Convenio hasta el 30 de junio de 2024, con la finalidad que subsistan las obligaciones entre las partes y se culmine satisfactoriamente los términos del convenio;

Que, mediante Opinión Legal n.º 738-2023-GAL-MDSS/C/RBM, de fecha 29 de noviembre del 2023, emitido por la Gerencia de Asuntos Legales, opina procedente la suscripción de la Adenda n.º 02 al Convenio n.º 115-2018-VIVIENDA/VMCS/PNSR "CONVENIO, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS-OXI"

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



objeto es la ampliación de plazo de ejecución del convenio desde el 23 de mayo del 2022 hasta el 30 de junio del 2024, con eficacia anticipada conforme lo sustentado en el Informe Legal n.º 008-2023/SMPC, de fecha 14 de setiembre del 2023, emitido por la Unidad de Asesoría Legal del Programa de Saneamiento Rural del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento;

Que, mediante dictamen n.º 004-2023-CALJ-R, emitido por la comisión ordinaria de regidores de asuntos legales y jurisdiccionales presidida por el Sr. regidor Julio Jhair Condori Aragón, dictamina ELEVAR A SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL Y OPINA PROCEDENTE, la suscripción de la Adenda n.º 02 al Convenio n.º 115-2018-VIVIENDA/VMCS/PNSR "CONVENIO, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVERSION MEDIANTE EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS-OXI";

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo n.º 023-2023-CM-MDSS, de fecha 11 de diciembre del 2023, por unanimidad de votos del concejo municipal aprueban la suscripción de la Adenda n.º 02 al Convenio n.º 115-2018-VIVIENDA/VMCS/PNSR "CONVENIO, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVERSION MEDIANTE EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS-OXI";

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión Ordinaria de Concejo n.º 023-2023-CM-MDSS, de fecha 11 de diciembre del 2023, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9º y 41 de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Ley n.º 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la suscripción de la Adenda n.º 02 al Convenio n.º 115-2018-VIVIENDA/VMCS/PNSR "CONVENIO, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVERSION MEDIANTE EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS-OXI".

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la señora Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa, suscriba el convenio referido en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y las áreas correspondientes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Gerencia Municipal
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Abog. Briegel Nuñez Castro
SECRETARIO GENERAL

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



Plaza de Armas s/n
Cusco - Perú



www.munisensebastian.gob.pe